

## GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

### COMITÉ CONSULTIVO ASISTENCIAL PERMANENTE DEL SECTOR SALUD

Reunión de Trabajo Nro. 02-2012

Lugar	Oficina Gerencia General Regional
Día	04.JUN.2012
Hora	09:30 horas

#### I.- ASISTENCIA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL NRO. 094-2012-GRA/PR			
Integrantes del Comité Consultivo Asistencial Permanente del Sector Salud			
	Nombre	Establecimiento de Salud	Asistencia
01.	Dr. René Flores Figueroa	Presidente Federación Médica Región Arequipa	SI
02.	Dr. Leonardo Chirinos Ramos	Médico del Hospital Goyeneche	SI
03.	Dr. Hugo Rojas Flores	Médico del Hospital Regional Honorio Delgado	SI
04.	Dr. Ido Bedregal Calderón	Representante del Cuerpo Médico de Periferie	SI
05.	Dr. Arturo Chávez Rodríguez	Asesor Legal de la Federación Médica	SI

Asistencia de Funcionarios de la Gerencia Regional de Salud			
	Nombre	Cargo	Asistencia
01.	Dr. Héctor Flores Hinojoza	Gerente Regional de Salud	SI
02.	Dr. Guillermo Calderón Sucla	Sub Gerente Regional Salud	SI

Asistencia de Parte del Gobierno Regional Arequipa (Sede Central)			
	Nombre	Cargo	Asistencia
01.	Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos	Gerente General Regional	SI

#### II.- AGENDA

1. Diagnóstico/Análisis de la estructura, organización y funciones de la Gerencia Regional de Salud a partir de la Ordenanza Regional Nro. 010-AREQUIPA.
2. Análisis y revisión de los actos de equipamiento (adquisición y funcionamiento) que ha realizado el Gobierno Regional Arequipa (Sede Central) a favor de los establecimientos del Sector Regional de Salud desde el año 2007 al año 2012.
3. Análisis y revisión de los procesos administrativos disciplinarios iniciados, en trámite y sancionados o terminados, de todas las Unidades Ejecutoras de Función Disciplinaria de la Gerencia Regional de Salud.

#### III.- ANALISIS

##### 1. Sector Salud y Ordenanza Regional Nro. 010-AREQUIPA.-

- 1.1. La Ordenanza Regional Nro. 010-AREQUIPA, si bien es cierto eliminó las instancias burocráticas de las (05) Gerencias clásicas (recogidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales), sin embargo, no ha desarrollado la estructura, la organización y las funciones de los Organos del Sector Regional de Salud (desde los Establecimientos de Salud en sus diferentes niveles, pasando por las Unidades Ejecutoras y la Gerencia). La Ordenanza Regional Nro. 010-AREQUIPA, requiere necesariamente una modificación que ayude fortalecer al sector.
- 1.2. En la Gerencia Regional de Salud se inició un proceso de reestructuración, pero requiere ser revisado nuevamente.
- 1.3. Se requiere definir claramente competencias y funciones del Sector; se debe repotenciar el rol rector del Sector fortaleciendo su especialidad a nivel regional. Se requiere un cambio.
- 1.4. Se requiere una redistribución de personal (racionamiento) para un funcionamiento eficiente de la Gerencia, Unidades Ejecutoras y los Establecimientos.

##### 2. Actos de Equipamiento 2007 - 2012.-

- 2.1. Se ha proporcionado un primer consolidado de los equipos adquiridos por el Gobierno Regional; el consolidado final será proporcionado en (03) días por la Gerencia General Regional.

2.2. Se verificará el estado operativo y la documentación administrativa (patrimonio).

Cronograma de Visitas a Establecimiento de Salud	Fecha			
	Hora	Día	Mes	Año
01. Hospital Honorio Delgado Espinoza	08:30	18	JUN	2012
02. Hospital Goyeneche	08:25	25	JUN	2012

3. **Procesos Administrativos Disciplinarios.-**

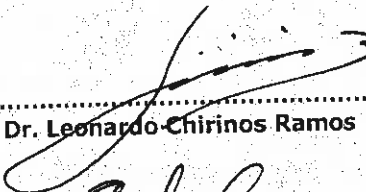
3.1. La relación remitida aún no está completa; será remitida en el término de (05) días calendario la Gerencia Regional de Salud.

**IV.- ACUERDOS**

- **Acuerdo Nro. 01.-** SOLICITAR que para la próxima reunión de trabajo, la Gerencia Regional de Salud presente un Informe Técnico (planificación) e Informe Legal que plantee la reestructuración (modificación) de la organización y funciones de la Gerencia Regional de Salud, las Unidades Ejecutoras y de los Establecimientos. Deben remitir en el término de (05) días, copias de sus instrumentos de Gestión (ROF, CAP, PAP, MOF) con los que actualmente vienen funcionando, y también, el número total de personal asistencial y no asistencial, clasificados por sus cargos y profesional y su respectiva situación laboral.
- **Acuerdo Nro. 02.-** APROBAR el cronograma de visitas para la verificación de los equipos adquiridos por el Gobierno Regional a favor de los diferentes establecimientos de salud en sus diferentes niveles.
- **Acuerdo Nro. 03.-** SOLICITAR a la Gerencia Regional de Salud, el consolidado definitivo, debiendo remitirse la relación de funcionarios o servidores que integran las Comisiones Permanente y Especial.
- **Acuerdo Nro. 04.-** FIJAR para el día lunes 02 de julio a las 09:00 horas la próxima reunión de trabajo.


En este acto, terminados de tratar los puntos de agenda, se procede a la suscripción de la presente Acta; siendo las 12:00 horas.

  
.....  
Dr. René Flores Figueroa

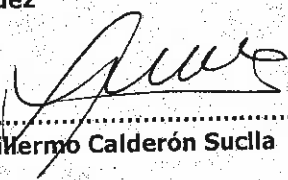
  
.....  
Dr. Leonardo Chirinos Ramos

  
.....  
Dr. Hugo Rojas Flores

  
.....  
Dr. Ido Bedregal Calderón

  
.....  
Dr. Arturo Chávez Rodríguez

  
.....  
Dr. Héctor Flores Hinojoza

  
.....  
Dr. Guillermo Calderón Sucla

  
.....  
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

.....  
ADJ. EJECUTIVO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
GERENTE GENERAL REGIONAL